



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 129 -2023-GRU-ORA

Pucallpa,

05 OCT. 2023

VISTO: El Registro N° 1400672, INVITACION S/N, de fecha 31 de mayo de 2023, INFORME N° 0066-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 31 de mayo del 2023, INFORME N° 076-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 11 de julio del 2023, MEMORANDO N° 836-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 26 de julio del 2023, INFORME N° 4908-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 07 de setiembre de 2023, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000005952, de fecha 07 de setiembre del 2023, INFORME N° 047-2023-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 16 de agosto de 2023, OFICIO N° 0319-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 16 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante INVITACION S/N, de fecha 31 de mayo de 2023, el señor Guillermo Ernesto Paz Guillen, Coordinador Ejecutivo (e) del Programa Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, remite al Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, para hacer de conocimiento que en el marco de la implementación del Programa Forestal "**Bosques Productivos Sostenibles**", se ha venido complementando el diseño de varios instrumentos de gestión que son necesarios para la implementación del programa y generar el mayor de los impactos en el desarrollo económico de las regiones donde se interviene, asimismo se está avanzando en la formulación de los documentos equivalentes de los tres proyectos y en la implementación del local del BPS, en la ciudad de Pucallpa, la cual fue inaugurado el 18 de mayo del presente año, por la cual se le invita a participar en una reunión de presentación de dichos avances a realizarse en el sede central de SERFOR, el día martes 06 de junio a partir de las 9:00 a.m.;

Que, mediante INFORME N° 0066-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 31 de mayo del 2023, el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General del Gobierno Regional de Ucayali, participar en una reunión para realizar las coordinaciones de la implementación del Programa Forestal "**Bosques Productivos Sostenibles**", ha llevarse a cabo el día 06 de junio del presente año, en la ciudad de Lima, por la cual solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima los días 05 y 06 de junio del 2023;

Que, mediante INFORME N° 076-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 11 de julio del 2023, el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Ing. José Luis Vela Guerra, Gerente General del Gobierno Regional de Ucayali, informe de actividades realizado el 06 de junio del presente año, en el que participó en la reunión de implementación del Programa Forestal "**Bosques Productivos Sostenibles**", en la ciudad de Lima;

Que, mediante MEMORANDO N° 836-2023-GRU-GGR-GRDE, de fecha 26 de julio del 2023, el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, solicita Mg. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, reembolso de gastos por la comisión de servicio a favor del que suscribe, quien fue el que participó en la reunión de presentación de los avances realizados en el sede central de SERFOR, en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de junio del presente año, por el monto de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 4908-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 07 de setiembre de 2023, el CPC. Peter Matos Chino, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Econ. Fithgerald Gallarday Manzo, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000005952, de fecha 07 de setiembre del 2023, el CPC Peter Matos Chino, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el reembolso de viáticos por gastos de comisión de servicios realizado por el Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, quien fue el participó en las coordinaciones de la implementación del Programa Forestal "*Bosques Productivos Sostenibles*", llevándose a cabo el día 06 de junio del presente año, en la ciudad de Lima, por la suma de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 soles), en específica de gastos 23.21.22 viáticos y asignaciones por comisión de servicios, con cargo a la META 0058.- Acción y Control, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, en mérito al INFORME N° 047-2023-GRU-ORA-OC-RDSC, de fecha 16 de agosto de 2023, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0319-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 16 de agosto de 2023, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°-literal b) establece; "Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"; concluyendo que el requerimiento cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 Soles);

Que, revisado los actuados, se tiene que la obligación materia de reconocimiento cuenta con el Comprobante de Pago y demás antecedentes que sustentan la comisión realizada, en consecuencia, cumple con los requisitos exigidos;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por el informe de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali y la Oficina de Contabilidad;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero de 2023, y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de reembolso a favor del Ing. Juvenal Cervantes Huilca, Director del Programa Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ 640.00(Seiscientos.Cuarenta 00/100 soles), por la comisión de servicio realizado en la ciudad de Lima, los días 05 y 06 de junio, en el que participó en una reunión donde se hizo las coordinaciones de la implementación del Programa Forestal "*Bosques Productivos Sostenibles 2023*",

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el egreso que origine que el egreso que origine la presente será afectado a la Meta 0058 - Acción y Control, con específica de gastos 23.21.22 viáticos y asignaciones por comisión de servicios, con fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, conforme al CCP N° 0000005952, aprobado con INFORME N° 4908-2023-GRU-GRPP-SGP, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

